



República Dominicana
Santo Domingo, Distrito Nacional
MINISTERIO DE CULTURA

FICHA TÉCNICA

REFERENCIA: CULTURA-DAF-CM-2022-0008

**“SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE SONIDO Y
ALQUILER DE PLANTAS ELECTRICAS PARA EL DESFILE
NACIONAL DE CARNAVAL 2022.”**



1. Invitación a Participar:

El Ministerio de Cultura, les invita a participar en el **Proceso de Compras Menores**, de referencia No. **CULTURA-DAF-CM-2022-0008**, para los fines de presentar su mejor oferta para el: **“SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE SONIDO Y ALQUILER DE PLANTAS ELECTRICAS PARA EL DESFILE NACIONAL DE CARNAVAL 2022”**.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de Diciembre del dos mil seis (2006).

1.2 Especificaciones y requerimientos técnicos mínimos:

El/Los proponentes podrán presentar la propuesta por la totalidad o por alguno de los items, con la salvedad de que el ítem que cotice debe ser el solicitado.

Item	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Especificaciones Técnicas: • Amplificación de sonido con técnico de sonido para animar la Entrada (Zona 1). • Amplificación de sonido con técnico de sonido para cambiar música a solicitud de comparsas en Zona 2 (área de jurado y público). • Amplificación de sonido con técnico de sonido para cambiar música a solicitud de comparsas en Zona 2 (tarima Ministerio empleados y público). • Amplificación de sonido con técnico de sonido para cambiar música a solicitud de comparsas en Zona 3 (área de jurado y público). • Amplificación de sonido con técnico de sonido para cambiar música a solicitud de comparsas en Zona 3 (tarima Ministerio VIP y público). • Sistema de monitores para presentadores tarima de transmisión de TV. • Amplificación de sonido con técnico de sonido para cambiar música a solicitud de comparsas en Zona 4 (área jurado y público).	1.00	UD



	• Amplificación de sonido con técnico de sonido para cambiar música a solicitud de comparsas en Zona 4 (tarima Ministerio empleados y público). • Amplificación de sonido con técnico de sonido con técnico para cambiar música a solicitud de comparsas en Zona 5 (área jurado y público). • Amplificación de sonido con técnico de sonido para cambiar música a solicitud de comparsas en Zona 5 (tarima Ministerio empleados y público). • Amplificación de sonido con técnico de sonido con técnico para cambiar música a solicitud de comparsas en Zona 6 (área jurado y público). • Amplificación de sonido con técnico de sonido para cambiar música a solicitud de comparsas en Zona 6 (tarima Ministerio empleados y público). Requerimientos: 1. Requerimientos: Suplidor con experiencia y que garantice la cantidad solicitada, propias y/o sud-adquiridas. 2. Día de la instalación, sábado 5 de marzo, a más tardar a las diez de la mañana (10:00 AM). 3. Desinstalación, domingo 6 de marzo a partir de las 09:00 p.m. 4. El Ministerio de Cultura no se hace responsable a la pérdida del equipo contratado.		
2	Alquiler de plantas eléctricas: • Generador eléctrico para Zona 1 (área carnavaleros y entrada), capacidad 45 kilos. • Generador eléctrico para Zona 2 (jurado, tarima Ministerio empleados), capacidad 45 kilos. • Generador eléctrico para Zona 3 (espacio lúdico y jurado), capacidad 45 kilos. • Generador eléctrico para tarima televisión y unidad móvil, capacidad 45 kilos. • Generador eléctrico para tarima Ministerio VIP, capacidad 60 kilos.		

	• Generador eléctrico para Zona 4 (jurado, tarima Ministerio empleados), capacidad 45 kilos. • Generador eléctrico para Zona 5 (jurado, tarima Ministerio empleados), capacidad 45 kilos. • Generador eléctrico para Zona 6(jurado, tarima Ministerio empleados), capacidad 45 kilos. Requerimientos específicos: 1. Suplidor con experiencia y que garantice la cantidad solicitada, propias y/o sud-adquiridas. 2. Días de instalación, el sábado cinco (5) de marzo, a más tardar diez de la mañana (10:00 AM). 3. Desinstalación, domingo 6 de marzo a partir de las 9:00 PM. 4. El Ministerio de Cultura no se hace responsable a la pérdida del equipo contratado. 5. Los generadores deberán tener combustible suficiente para operar por ocho (7) horas seguidas. 6. Cada generador deberá tener un operador asignado a los fines de garantizar su funcionamiento.		
--	--	--	--

Para preguntas y/o dudas favor escribir al correo acuevas@cultura.gob.do según los plazos establecidos en el cronograma de actividades.

1.3 Requisitos para participar en el proceso:

1. Toda Propuesta deberá presentarse en dos sobres cerrados y sellados:
Sobre A, Oferta Técnica
Sobre B, Oferta Económica
2. Debe tener Registro de Beneficiario (Tener una cuenta bancaria relacionada con la cuenta única del tesoro de la República Dominicana).
3. Ser proveedor y beneficiario del estado con registro en estado activo.



1.4 Documentación a presentar en los sobres A y B:

Sobre A:

1. Registro Nacional de Proveedores (**RPE**), en estado activo y emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (**TSS**).

Oferta Técnica:

1. Formulario de información sobre el oferente (**SNCC.F.042**).
2. Formulario de presentación de la oferta (**SNCC.F.034**).
3. **Formulario Currículo Personal (SNCC.D.045).**
4. **Formulario Experiencia Profesional Personal (SNCC.D.048).**
5. Cuatro (04) cartas de referencia recientes de instituciones de suministro bienes iguales ó similares.
6. Estados Financieros Auditados correspondientes a los años 2019 y 2020.
7. Carta de autorización de crédito a 30 días.
8. Carta de certificación del servicio.
9. Carta de certificación indicando tiempo estimado de la instalación de los generadores.
10. Carta de certificación indicando que se compromete a realizar las instalaciones de los sistemas de luces en la fecha indicada en el Punto 1.2.
11. Carta de certificando de compromiso de que realizará el desmonte de los sistemas de luces en la fecha y hora estipulado en el punto Punto 1.2.
12. Póliza de seguro de daños a terceros.

Sobre B:

1. Presentar su oferta en el Formulario Oferta Económica (**SNCC.F.033**) y/o **Cotización de la empresa ofertante** sellada y firmada con el ITBIS transparentado y en el mismo orden y estructura en que se presentan los ítems en el apartado 1.2.

- Los “**Sobres**” deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

MINISTERIO DE CULTURA

Referencia: CULTURA-DAF-CM-2022-0008



1.5 Entrega de las Propuestas:

Las propuestas deben ser cargadas preferiblemente por el Portal Transaccional o en su defecto entregadas físicamente en sobres, cerrados y sellados, con el sello de la empresa, hasta el **Martes veintidos (22) de febrero del año dos mil veintidós (2022)**, hasta las **12:00 M**, en el Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura (MINC).

1.6 Consideraciones Generales del Proceso:

- Será responsabilidad del proveedor contratado el cumplimiento de los requerimientos expresados en esta ficha técnica y en la documentación presentada en su oferta.
- El adjudicatario deberá realizar labores rutinarias los días comprendidos de lunes a viernes en horario laboral de ley.

1.7 Cronograma de actividades del proceso:

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	17/02/2022 12:00
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	18/02/2022 17:00
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	21/02/2022 14:30
Presentación de Ofertas	22/02/2022 12:00
Apertura de Ofertas	22/02/2022 12:05
Acto de Adjudicación	23/02/2022 14:00
Notificación de Adjudicación	23/02/2022 14:30
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	23/02/2022 15:30
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	23/02/2022 16:00
Plazo de validez de las ofertas	30

1.9 Estudio y Evaluación de las Propuestas:

Los peritos asignados para la evaluación de este proceso, evaluarán todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución.

Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE- NO CUMPLE”**. La Comisión elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de Cultura (MINC).



Documentación que presentar	Cumple	No Cumple
Registro Nacional de Proveedores (RPE), en estado activo y emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.		
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).		
Oferta Técnica:		
Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).		
Formulario de presentación de la oferta (SNCC.F.034).		
Formulario Currículo Personal (SNCC.D.045).		
Formulario Experiencia Profesional Personal (SNCC.D.048).		
Cuatro (04) cartas de referencia recientes de instituciones de suministro bienes iguales ó similares.		
Estados Financieros Auditados correspondientes a los años 2019 y 2020.		
Carta de autorización de crédito a 30 días.		
Carta de certificación del servicio.		
Carta de certificación indicando tiempo estimado de la instalación de los sistemas de luces.		
Carta de certificación indicando que se compromete a realizar las instalaciones de los sistemas de luces en la fecha indicada en el Punto 1.2.		
Carta de certificando de compromiso de que realizará el desmonte de los sistemas de luces en la fecha y hora estipulado en el punto Punto 1.2.		
Póliza de seguro de daños a terceros.		

Evaluación Ofertas

Ítem	Documentos que presentar	Valor	Puntuación
a) Documentos solicitados en el punto 1.2.	- Registro Nacional de Proveedores (RPE), en estado activo y emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. - Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. - Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se	15 puntos	5 puntos por cada uno de los documentos entregados.

	encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS) .		
b) Oferta técnica debe incluir los siguientes documentos	• Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042). • Formulario de presentación de la oferta (SNCC.F.034). • Formulario Currículo Personal (SNCC.D.045). • Formulario Experiencia Profesional Personal (SNCC.D.048). • Carta de certificación del servicio. • Carta de certificación indicando que se compromete a realizar las instalaciones de los sistemas de luces en la fecha indicada en el Punto 1.2. • Carta de certificando de compromiso de que realizará el desmonte de los sistemas de luces en la fecha y hora estipulado en el punto Punto 1.2. • Póliza de seguro de daños a terceros.	40 puntos	5 puntos a cada uno de los documentos entregados.
c) Tiempo estimado de la instalación de los equipos.	• Carta de certificación indicando tiempo estimado de la instalación de los sistemas de luces.	10 Puntos	El puntaje se asignará en base a los tiempos de entrega promediados.
d) Información financiera.	• Estados Financieros Auditados correspondientes a los años 2019 y 2020.	10 Puntos	10 puntos, se asignará en base a los mejores índices financieros: solvencia y liquidez.
e) Documentos que demuestren la experiencia en el mercado de la empresa.	• Cuatro (04) cartas de referencia recientes de instituciones de suministro bienes iguales ó similares.	10 Puntos	10 puntos si cumple con el mínimo de cartas de referencias requeridas, en caso contrario se prorrateará.
f) Autorización de crédito.	• Carta de autorización de crédito a 30 días.	5 Puntos	5 puntos si autorizan crédito a 30 días.
g) Oferta económica	• Presentación de la oferta económica en el formato SNCC.F.033.	10 puntos	15 puntos sí oferta todos los ítem solicitados, en caso contrario se prorrateará.



1.9.1 Criterios y Calificación de las Propuestas:

- a) Solo pasarán a la evaluación de la oferta económica, las propuestas que alcancen la puntuación mínima de setenta y cinco (75) puntos en la evaluación de las Ofertas Técnicas.
- b) La Adjudicación se realizará en base al criterio de **Calidad-Precio**, en el cual se adjudicará a la oferta cuyo puntaje final sea el más elevado, luego de totalizadas las ponderaciones de los puntajes técnico y económico.
- c) En caso de resultar empatadas las ofertas de dos o más Oferentes/Proponentes, se adjudicará al oferente cuya oferta tenga el mayor cumplimiento de los requerimientos solicitados en esta Ficha Técnica avalado por el Departamento de Servicios Generales de este Ministerio.
- d) El resultado del proceso será notificado a todos los oferentes participantes en el plazo establecido en el Reglamento No.543-12

1.10 Descalificación de las Propuestas:

- a) La Comisión podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las especificaciones técnicas.
- b) La Comisión podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.

1.11 Adjudicación:

La Comisión evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento (Ficha Técnica) y que hayan sido evaluadas técnicamente conforme a los criterios sometidos luego de emitido el informe de evaluación y recomendación.

1.12 Orden de Compras

La Orden de Compras producirá efectos sólo a partir de las firmas correspondientes.

1.13 Notificación de Adjudicación

La notificación de la adjudicación resultado del concurso será informada a todos los participantes.



1.14 Plazo de Mantenimiento de la Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las ofertas por el termino mínimo de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

1.15 Condiciones y Fecha del Suministro de los bienes

El oferente interesado en participar en el referido proceso debe de estar en la disposición de iniciar la prestación del servicio con la notificación de la Orden de Compras con las firmas correspondientes.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de lo cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Cultura (MINC), responsables de la coordinación del proceso.

1.16 Forma de Pago

El Oferente adjudicado acepta que el pago por el suministro de los bienes ofertados será bajo la condición de que una vez se haya realizado la recepción formal de la factura a un crédito de 30 días.

Angel Cuevas Rijo
Unidad de Compras y Contrataciones

